

## **Respuesta de Carabineros al Informe Rettig**

**Marzo 1991**

### **POSICIÓN DE CARABINEROS**

En relación con la reciente publicación del informe de la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación, Carabineros de Chile ha estimado oportuno comunicar a la opinión pública lo siguientes :

1.- Carabineros de Chile cumple con precisar, en primer término, su efectiva voluntad de contribuir a la reconciliación entre todos los chilenos, sobre la base de un esfuerzo común, nacional e histórico.

2.- La importancia de la materia que trata el Informe motiva a la institución a expresar su mejor voluntad para aportar todos los gestos prácticos que el logro del objetivo planteado exija. Ello, dentro del marco de la ley, la dignidad y el respeto que una institución como Carabineros siempre ha tenido y requiere para seguir cumpliendo sus funciones constitucionales.

3.- Necesario es señalar que los hechos descritos en el Informe no pueden entenderse desvinculados de la realidad jurídica, política y social imperante en el período previo al 11 de septiembre de 1973, tal como lo expresa la comisión, y su juzgamiento definitivo corresponderá a los órganos jurisdiccionales, de acuerdo al ordenamiento vigente.

“En tal predicamento, Carabineros de Chile reitera que no puede aceptar el prejujuicio individual ni colectivo de su personal, tanto en servicio activo como de quienes se encuentran en retiro, mientras no se acredite suficiente responsabilidad penal por tribunal competente.

4.- Según se consigna de modo expreso, en el tomo I, marco político del Informe, la mencionada realidad dividió profundamente a todos los sectores de la actividad nacional y, por ello, también contenía en sí la posibilidad de provocar una escisión al interior de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, circunstancia que, de haberse concretado, “ podía transformar el clima de guerra civil en guerra efectiva”.

“Restablecer la institucionalidad quebrantada y pacificar la vida nacional se plasmaron en superiores aspiraciones de la casi totalidad de los chilenos, que llamaron insistentemente a las Fuerzas Armadas y a Carabineros para que asumieran el gobierno del país.

“Hoy corresponde reiterar que nuestra Institución acogió aquella mayoritaria demanda y participó en el pronunciamiento militar, inspirado en los más nobles ideales. Compartió la gestión del gobierno militar, suprema responsabilidad que junto con las Fuerzas Armadas no buscó ni aspiró Carabineros de Chile.

5.- Con especial énfasis, Carabineros de Chile deja de manifiesto que valora como supremo bien el derecho a la vida y, en su resguardo, de la vida.

“Nuestra tradición y doctrina han resaltado siempre ese derecho, pues cada carabinero, en su diario quehacer profesional, se ve expuesto a la muerte; de ahí, entonces, que frente a ella compartamos el dolor ajeno y asumamos calladamente el propio.

6.- Carabineros de Chile declara su más decidido apoyo a los objetivos de justicia, reconciliación y el bien común para la patria y cada uno de sus hijos.

“Sin distingo de ninguna especie y al servicio de tales fines, ha puesto sus mejores esfuerzos cumpliendo fielmente las funciones de dar eficacia al derecho, garantizar el orden público y la seguridad interior.

7.- La institución adhiere plenamente al llamado efectuado por el Excelentísimo señor Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, en orden a que , todos juntos hagamos “ lo necesario para sanar las heridas del pasado y construir un futuro de justicia, de progreso y paz para Chile”.

8.- Finalmente, Carabineros de Chile deja constancia de su invariable vocación de servicio público, para cumplir los deberes que se le han encomendado con absoluto profesionalismo y con estricto apego a las normas constitucionales y legales.

“Hoy, tal fin, se sigue materializando a través de la unidad de mando que exhibe la institución, de la férrea cohesión interna, de la elevada moral de cada uno de sus integrantes y de la objetiva normalidad de las funciones policiales propias, aun en momentos que la institución y sus hombres son víctimas de graves e injustificados atropellos a los derechos y la dignidad del ser humano, a consecuencia de actos de violencia y de terrorismo”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.